

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 2 1 MAR 2011

Expte. Nº 10.283/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-CDNAT-2010-0556 del CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución la Facultad gestiona la asignación del Fondo de Capacitación Docente, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), a favor de la Ing. Silvia Mónica del Carmen VARGAS.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 057/11 de fecha 28 de febrero de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Ing. Silvia Mónica del Carmen VARGAS, auxiliar docente dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Unidad Académica, para realizar el curso de posgrado "La madera como material: estructura y propiedades" dictado por la Universidad Nacional de la Plata.

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Ing. PICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VISTOR HASO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta